

Saldungaray, 01 de Junio de 2023

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**


De conformidad con lo establecido en la Ley 20.337 y en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores asociados de la COOPERATIVA ELECTRICA LTDA. DE SALDUNGARAY, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el viernes 30 de junio de 2023 a las 19:00 horas, en la Sede Social de la entidad, sita en Pavón 368 de la localidad de Saldungaray para considerar el siguiente: (1)

**O R D E N D E L D I A**

1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-
2. Razones por las cuales se realiza fuera de término.-
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe de Auditoría y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.-
4. Consideración de la autorización al Consejo de Administración de la aplicación de una cuota capital a incorporar en la factura eléctrica destinada a solventar obras de infraestructura eléctrica cuando el Consejo lo considere necesario.-
5. Consideración de la decisión tomada por el Consejo de Administración ad referendum de la asamblea de proceder a hacer uso del derecho de la prórroga del contrato de concesión de distribución eléctrica que tiene esta Cooperativa con el Municipio de Tornquist y Coronel Pringles aprobado según acta de consejo de administración 814 y 815 del 26 de mayo de 2022, notificando ello a dichos Municipios, como así también de solicitar la licencia técnica para dicha prestación del servicio de distribución eléctrica; todo ello en el marco de la Resolución 600/22 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.-“
6. Elección de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.-
7. Renovación parcial del Consejo de Administración: (2)
  - a) Elección de tres CONSEJEROS TITULARES por tres años en reemplazo de los Señores Juan M. Monaco, Juan C. Fontanes y Yanina M. Becco por conclusión del mandato.-
  - b) Elección de tres CONSEJEROS SUPLENTEs por un año en reemplazo de los Señores Juan M. Menna, Ezequiel Marzialetti y Luciano Fontanes por finalización del mandato.-
  - c) Elección de un SINDICO TITULAR y un SINDICO SUPLENTE por un año en reemplazo de los Señores Luis A. Sánchez y Walter E. Micheletto respectivamente.-



Juan B. Esponda  
**SECRETARIO**



Hugo S. de Larena  
**PRESIDENTE**

(1) **ART. 22° DEL ESTATUTO SOCIAL**: Transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.-

(2) **ART. 33° DEL ESTATUTO SOCIAL**: La elección de autoridades se realizará por listas de asociados que se propongan para cubrir los cargos a renovar, las mismas deberán presentarse en la Cooperativa para su oficialización.-